	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO			
	Código FODJ01	Versión 02[1]	Fecha vigencia 20 de enero de 2020	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL			
No. DE CONTRATO	Nro. **038** de 2025		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA a prestar el servicio de contratación del servicio de Control Integrado de Plagas para dar cumplimiento a la normatividad Decreto 1686 de 2012 que rige la producción de bebidas alcohólicas como requisito para mantener la Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura- BPM		
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.		
NIT	891.500.719-5		
CONTRATISTA	**FUMIGACIONES LA UNICA S.A.S**		
NIT Y/O CÉDULA	901155319-8		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	07 de marzo de 2025		
FECHA DE ACTA DE INICIO	10 de marzo de 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE ($25.000.000 IVA INCLUIDO)		
VALOR DEL OTRO SI	No aplica		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	Nro. 183	Fecha: 04 de marzo de 2025	Valor $ 25.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 202	Fecha: 07 de marzo de 2025	Valor $ 25.000.000
SUPERVISOR			
NOMBRE	**CAROLINA SOLANO CERTUCHE**		
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CONTROL DE CALIDAD**		
DESIGNACIÓN	**Contrato No. 038-2025**		
FECHA	07 de marzo 2025		

GESTIÓN DE PAGOS
De acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA: - VALOR Y FORMA DE PAGO:** "**VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 25.000.000 IVA INCLUIDO)** Incluido todos los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar, los cuales serán cancelados a la entrega a satisfacción del servicio prestado con la presentación de la cuenta de cobro o factura si fuera lugar, previa

certificación de cumplimiento por parte del supervisor, igualmente, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), aportes parafiscales ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR si hay lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002…"

RELACIÓN DE PAGOS

Pago Nro.	Factura	Fecha	Valor	Fecha de Pago	Valor Pagado
1	FE-1126	09/04/2025	$2.500.000	27/08/2025	$2.500.000
2	FE-1130	15/05/2025	$2.500.000	23/09/2025	$2.500.000
3	FE-1133	05/06/2025	$2.500.000	23/09/2025	$2.500.000
4	FE-1151	02/07/2025	$2.500.000	23/09/2025	$2.500.000
5	FE-1162	04/08/2025	$2.500.000	NO REPORTADO EN SECOP	-
6	FE-1169	03/09/2025	$2.500.000	NO REPORTADO EN SECOP	-
7	FE-1187	03/10/2025	$2.500.000	NO REPORTADO EN SECOP	-
8	FE-1191	04/11/2025	$2.500.000	NO REPORTADO EN SECOP	-
9	FE-1206	1/12/2025	$2.500.000	-	-

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

INFORMACIÓN:	Planilla de pago	**PERIODO COTIZADO**	Noviembre de 2025

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
VALOR ADICIONADO:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$25.000.000
VALOR DE PAGO REPORTADO:	$10.000.000
VALOR DE PAGO NO REPORTADO:	$12.500.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 2.500.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.500.000

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros como sigue, la cual fue aprobada el día 10 de marzo de 2025 por la jefe de la División Jurídica:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
40-47-101008791	Cumplimiento	$2.500.000,00	07/03/2025	07/06/2026
	Calidad del servicio	$5.000.000,00	07/03/2025	31/12/2026

DESARROLLO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas en el contrato No. 038 de 2025, cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se **AUTORIZA EL PAGO**.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA: Para el mes de Noviembre se realizaron actividades programas de acuerdo con el programa Integrado de Control de plagas de la ILCauca:

1. Se evalua la presencia de plagas recurrentes durante el periodo en las áreas productivas inspeccionadas; envasado bodegas de almacenamiento de producto terminado 1 y 2, bodega de ron, bodega de alcohol, cremas, Laboratorio, se realiza recorrido reemplazando las láminas adhesivas tipo doublé Jeopardy Glue Boards, y actualizando la señalética el cambio de las mismas.
2. Se aplica plaguicidas Piretroines FENDONA 60 SC por aspersión en las áreas externas bodega alcohol, punto ecológico, exterior ingreso de bodegas de materias primas 1 y 3, shut de reciclaje, entra principal oficinas. Se evidencia efectividad del producto.
3. Se aplica rodenticida KLERAT BLOQUES para un total de 49 trampas. No se observa presencia de roedores.
4. Se verifica durante el recorrido la eficacia de los controles aplicados al observar actividad biológica de insectos voladores adheridos a láminas, presencia de arañas.
5. Se recepcionan al correo de Control de Calidad los informes técnicos del seguimiento y control con los registros de presencia de plagas, fichas técnicas de los productos aplicados y registro fotográfico de las actividades supervisadas por el personal de Control de Calidad.

INFORME Nro.9 Fecha: 01 de Diciembre de 2025

El presente informe se emite el día **01 de Diciembre de 2025**

NOMBRE: **CAROLINA SOLANO CERTUCHE**
CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO-LAB. CONTROL DE CALIDAD**
Supervisor Contrato de prestación de servicios Nro. 038 de 2025